Asunción, 27 de diciembre de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 5536 /2019
SIMESE Nº 5195/2016

SEÑOR:
ABG. PABLO LEZCANO ROA, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al MEMORANDUM D.A. Nº 680/2019. , en relación a la Nota de Reparo DNCP/DNC Nº 21464/2019, REF: **AMPLIACION DE MONTO – ID 284.317 EXP. 330645.- ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MSPYBS – PROVEEDOR DYSA HEALTHCARE S.A.**, a efectos de remitrir las justificaciones ,conforme al articulo 55 de la Ley 2051/03

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3136/2018 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

En cuanto a otorgarle al plazo de entrega , se concluye en remitirse a lo establecido en el Contrato Principal en el punto PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, CONDICIONES DE ENTREGA 60 (sesenta) días
En el Contrato Nº. 107/2014 suscripto con la empresa , **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** en los ítems 2, 3 y 4 contemplan la provision de Incubadora portátil cerrada de cuidados intensivos, servocuna y incubadora estándar de cuidado intensivo.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en el Capitulo Tercero , Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés publico, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera merito.

En cuanto a la Adenda suscripta en forma posterior a los 12 meses, se exponen las fundamentaciones para acreditar el aaarticulo 55
Se remiten los requisitos establecidos por la Resolucion DNCP 3136/2018

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.
Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El cambio de marca del producto es importante, atendiendo el stock crítico, temporal ante los plazos de los llamados en curso, y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud..

CyG/EL/ac

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Manuel Dominguez c/ Brasil
Asunción, Paraguay
Telefax: 021 206.161

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 30 DIC. 2019 HORA: 14:19
Nº 5195/16 FIRMA:

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El suministro de estos equipos de suma importancia, y necesario en los hospitales especializados de la red de Salud, para pacientes de neonatales, **la Incubadora de cuidados intensivos,** permite limitar la exposición del recién nacido a los gérmenes, y la complejidad de los equipos permiten también diversos tratamientos de cuidados intensivos, incluyendo terapia intravenosa, suplemento de oxígeno, soporte mecánico de la respiración y administración de fármacos.**La Servocuna** Son cunas de calor radiante son unidades diseadas para proporcionar calor radiante a los neonatos, con el fin de que puedan mantener una temperatura corporal de 36 a 37 C sobre todos a los bebes que presenten alguna enfermedad crtica que requiera una intervención constante de parte de personal medico,º la provision del mismo llegará a una gran cantidad de pacientes que acuden en forma diaria a los hospitales y centros de Salud.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles , por lo que se optó conforme a las reglamentaciones solicitar el cambio , y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.-

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato., no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

Que en dicha modificación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Dra. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTORA GENERAL
D.G.G.I.E.S - M.S.P.Y.B.S.

CyG/EL/ac

Por que no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactadas en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la mas alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

CyG/EL/ac

TESÁI HA TEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA N° 509/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los 30 dias del mes de noviembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzauralde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa **Distribuidora Ypacarai S.A.** correspondiente a la Ampliación del llamado **LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – ID N° 284.317**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	1	unidad	(01) Incubadora Portatil Cerrada de Cuidados Intensivos, Marca: Medix - Mod.TR-200, Procedencia: Argentina - Serie N°: 2795 (01) Carro rodante con luz de examen, porta colchón y colchón, pasacánulas y cable de alimentac., c/mástil p/ venoclisis y bomba. (01) Bandeja Porta monitor (01) Medidor Monitor de temperatura de piel (01) Soporte p/batería y batería recargable c/cargador y conector (01) Soporte p/ tanque (02) Tanque p/ oxigeno medicinal (10) Esponja de humidificacón (05) Microfiltro de aire (20) Diafragma de portillo iris (100) Manga de portillo iris (01) Manual de usuario y técnico con CD	63.800.000	63.800.0
Son Guaranies:			SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL.———	**TOTAL**	**63.800.0**

N° DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
N° DE REMISION	**FECHA DE EMISION**				
001-001-0002136, 001-001-0002137	30/11/2016				
N° ORDEN DE COMPRA	**FECHA DE EMISION**				
6828	27/07/2016	**EMPRESA ADJUDICADA**	**RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

Lic. Oscar D. López G.
Jefe de Depósito, Dirección Biomedica
DGGIES - MSP y BS.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P y B.S

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ.. quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21-02-17

TESÃI HA TEKO PORAVE ÑOTENDOÑEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Hombre

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA N° 510/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los 24 dias del mes de noviembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzaualde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa **Distribuidora Ypacarai S.A.** correspondiente a la Ampliación del llamado **LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – ID N° 284.317**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	1	unidad	(01) Incubadora Portatil Cerrada de Cuidados Intensivos, Marca: Medix - Mod.TR-200, Procedencia: Argentina - Serie N°: 2793 (01) Carro rodante con luz de examen, porta colchón y colchón, pasacánulas y cable de alimentac., c/mástil p/ venoclisis y bomba. (01) Bandeja Porta monitor (01) Medidor Monitor de temperatura de piel (01) Soporte p/batería y batería recargable c/cargador y conector (01) Soporte p/ tanque (02) Tanque p/ oxigeno medicinal (10) Esponja de humidificacón (05) Microfiltro de aire (20) Diafragma de portillo iris (100) Manga de portillo iris (01) Manual de usuario y técnico con CD	63.800.000	63.800.00
Son Guaranies:			SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL.———	TOTAL	63.800.00

N° DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
N° DE REMISION	FECHA DE EMISION				
001-001-0002144, 001-001-0002145	24/11/2016				
N° ORDEN DE COMPRA	FECHA DE EMISION				
6828	27/07/2016	EMPRESA ADJUDICADA	RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

Lic. Oscar D. López M.
Jefe de Depósito, Dirección Biomedica
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Lila Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21-02-17.

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA N° 511/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los 24 dias del mes de noviembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzauralde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa Distribuidora Ypacarai S.A. correspondiente a la **Ampliación del llamado LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – ID N° 284.317**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	1	unidad	(01) Servocuna, Marca: Medix - Modelo SM-401 América, Procedencia: Argentina - Series N°: 6246. (01) Luminoterapia, Mediled Mini, Serie N°: 1481. (01) Kit con doble cajonera, rieles laterales p/ accesorios con asas laterales p/traslado y toma corriente auxiliar (01) Estante p/monitor y mástil p/venoclisis (01) Bandeja porta-chasis p/rayos X (01) Porta tarjeta de identificación de paciente (01) Luz de examen (02) Sensor de temperatura reusable de piel (01) Porta colchón y colchón (01) Manual de Usuario con CD (01) Manual de Servicio Técnico con CD	48.100.000	48.100.0(
Son Guaranies:			**CUARENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL.-**	**TOTAL**	**48.100.0(**

N° DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
N° DE REMISION	**FECHA DE EMISION**				
001-001-0002131, 001-001-0002132	24/11/2016				
N° ORDEN DE COMPRA	**FECHA DE EMISION**				
6828	27/07/2016	**EMPRESA ADJUDICADA**	**RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

Juan Ocampos

Lic. Oscar D. Lopez Gill.
Jefe de Depósito, Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21-02-17

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA N° 512/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, al dia 1 del mes de diciembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de Salud Pú y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzauralde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa Distribuidora Ypacarai S correspondiente a la **Ampliación del llamado LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – ID N° 284.317**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	1	unidad	(01) Servocuna, Marca: Medix - Modelo SM-401 América, Procedencia: Argentina - Serie N°: 6251. (01) Luminoterapia, con brazo rebatible, Marca Medix, Mod. Miniled, Procedencia Argentina Serie N°: 1484. (01)doble cajonera, rieles laterales, mástil p/venoclisis, luz de examen, portachasis, estante p/monitor, estante p/toma corriente y porta tarjeta de paciente (02) Sensor de temperatura de piel reusable (01) Manual de instrucción y Servicio Técnico con CD	48.100.000	48.10(
Son Guaranies:			CUARENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL.————————	TOTAL	48.10(

Nº DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
		Juan Ocampos	Lic. Oscar D. Lopez Ill Jefe de Depósito, Dirección Biomedica DGGIES MSP y BS		Lic. Julia Ocampos de Fernández Directora Administrativa DGGIES - MSP y BS
Nº DE REMISION	**FECHA DE EMISION**				
001-001-0002135	01/12/2016				
Nº ORDEN DE COMPRA	**FECHA DE EMISION**	Juan Ocampos			
6828	27/07/2016	**EMPRESA ADJUDICADA**	**RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ , quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21.02.17.

TESÃJ HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA N° 513/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de Pública y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzauralde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa Distribuidora Ypacarai S.A. correspondiente a la **Ampliación del llamado LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – I 284.317**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	1	unidad	(01) Incubadora standart cerrada de cuidados intensivos, Marca: Medix - Mod. Natal Care, Proc. Argentina con Serie N°: 5876. (01) Balanza electrónica incorporada. (01) Bandeja Portachasis (10) Sensores reutilizables de temperatura (10) Filtros antibacterianos (01) Receptaculo de agua y manquera p/ humidificación (01) Manual de usuario y de Servicio Técnico con CD	63.400.000	63.
Son Guaranies:			SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL.————	TOTAL	63.

N° DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
N° DE REMISION	**FECHA DE EMISION**				
001-001-0002133	24/11/2016				
N° ORDEN DE COMPRA	**FECHA DE EMISION**				
6828	27/07/2016	EMPRESA ADJUDICADA	RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

Juan Ocampos

Lic. Oscar R. Lopez M.
Jefe de Depósito, Dirección Biomedica
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Julia Ocampos de Fernánde.
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21-02-17.

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA N° 515/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, al día 1 del mes de diciembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzauralde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa Distribuidora Ypacar correspondiente a la **Ampliación del llamado LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – ID N° 284.317,** l cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	1	unidad	(01) Incubadora standart cerrada de cuidados intensivos, Marca: Medix - Mod. Natal Care, Proc. Argentina con Serie N°: 5879. (01) Balanza electrónica incorporada. (01) Bandeja Portachasis (10) Sensores reutilizables de temperatura (10) Filtros antibacterianos (01) Receptaculo de agua y manquera p/ humidificación (01) Manual de usuario y de Servicio Técnico con CD	63.400.000	63.4
Son Guaranies:			SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL.————————	TOTAL	63.4

Nº DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
Nº DE REMISION	**FECHA DE EMISION**				
001-001-0002134	01/012/2016				
Nº ORDEN DE COMPRA	**FECHA DE EMISION**				
6828	27/07/2016	EMPRESA ADJUDICADA	RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

Juan Ocampos
Distribuidora

Lic. [illegible]
Jefe de Depósito, Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S - M.S.P y B.S

Juan Ocampos

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21-02-17

TESÁJ HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION BIOMEDICA DGGIES
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA Nº 514/2016

En la Ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año 2016 en el Depósito de la Direccion Biomedica - DGGIES dependiente del Ministerio de S Pública y Bienestar Social, sito Venezuela c/ Tte. Inzauralde, se procede a la elaboración del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Direccion Biomedica, adjudicado a la empresa Distribuidora Ypacarai S.A. correspondiente a la **Ampliación del llamado LPN Nº 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el M.S.P. y B.S" - Ad Referendum Plurianual – II 284.317**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	2	unidad	(02) Incubadora standart cerrada de cuidados intensivos, Marca: Medix - Mod. Natal Care, Proc. Argentina con Serie Nº: 5877 y 5878. (02) Balanza electrónica incorporada. (02) Bandeja Portachasis (20) Sensores reutilizables de temperatura (20) Filtros antibacterianos (02) Receptaculo de agua y manquera p/ humidificación (02) Manual de usuario y de Servicio Técnico con CD	63.400.000	126.8
Son Guaranies:			CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL	TOTAL	126.8

Nº DE FACTURA	FECHA DE EMISION				
Nº DE REMISION	**FECHA DE EMISION**				
001-001-0002143	24/11/2016		Lic. Oscar O. Lopez M. Jefe de Depósito, Dirección Biomedica D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S		Lic. Julia Ocampos de Fernández Directora Administrativa D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S
Nº ORDEN DE COMPRA	**FECHA DE EMISION**				
6828	27/07/2016	EMPRESA ADJUDICADA	RESPONSABLE/JEFE SUMINISTROS	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

21-02-17

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Yegros 748 e/ F.R. Moreno y L.A. Herrera — Asunción-Paraguay

D.G.G.I.E.S.	ORDEN DE COMPRA	LPN N° 107/2014 "Adquisición de Equipos de Terapia Intensiva y Cirugía para el MSP y BS"- SBE ID. 284.317	ORDEN N°	6828

Señores: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
R.U.C.:80013820-1

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación,de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

Fecha de Emisión	26/07/2016
Plazo de Entrega	[redacted]
Fecha - Adenda	26/07/2016

Items	Cantidad	Unidad	Descripción	Importe SUB TOTALES P.Unitario	Exenta	IVA 05 %	IVA 10 %
2	2	Unidad	INCUBADORA PORTATIL CERRADA DE CUIDADOS INTENSIVOS / MARCA MEDIX / PROCEDENCIA ARGENTINA	63.800.000			127.600.000
3	2	Unidad	SERVOCUNA / MARCA MEDIX / PROCEDENCIA ARGENTINA	48.100.000			96.200.000
4	4	Unidad	INCUBADORA STANDART DE CUIDADO INTENSIVO / MARCA MEDIX / PROCEDENCIA ARGENTINA	63.400.000			253.600.000
			EXENTA				
			SUB TOTAL 5%				
			SUB TOTAL 10%				477.400.000
			TOTAL		477.400.000		

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

LIQUIDACION DEL I.V.A.

I.V.A. 5% | I.V.A. 10 % 43.400.000 | TOTAL I.V.A. 566.636.364

Forma de Pago

Plazo de Entrega: Ampliación: La contratista tendrá un plazo de 90 (noventa) días posteriores a la firma de la Adenda respectiva para la entrega de los productos ampliados.-

LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO DE LA DIRECCION DE BIOMEDICA

Lic. Elio Arellano
Jefe de Ejecución de Contratos

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa

Dora Lilian Torres de Arguello
Quím. Directora General

USO INTERNO

Dependencia Solicitante: D.G.G.I.E.S.	ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 236/2015	Imp. Presupuestaria
Dirección Administrativa		ADQUISICION DE MAQUINAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

Elab. Oscar Zarza

Distribuidora Ypacarai S.A.
RECIBIDO
01/08/16 Hora:
Firma: Laura Sandoval
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DE SU CONTENIDO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DGGIES

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mbaretekoha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mbaje

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A. N° 0680/2019

A : **DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO,** Director General.-
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

DE : **ABOG. PABLO LEZCANO,** Director.-
Dirección Operativa de Contrataciones.-

: **SR. GUSTAVO ARIEL BARRIOS T,** Jefe.-
Departamento de Adjudicaciones – DOC.-

REF. : LPN N° 107/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MSP Y BS"

FECHA : **30 de Octubre de 2019.-**

Por el presente, nos dirigimos a Usted en atención a la **Nota DNCP/DNC N° 21464 y 21466/2019,** a fin de remitir los expedientes a efectos que su Dirección General emita su parecer que sirva como respuesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el **punto N° 1** de las mencionadas notas.

Cabe mencionar que los mismos ya cuentan con CDP de ampliación y se ruega contestar en el menor tiempo posible.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 31 OCT. 2019 Hora: 3:02
Entrada N°: 5195/16
Firma: Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
■ GOBIERNO ■ NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 31-10-19 11:09 SIMESE Nº: 5195/16

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:
CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S - M.S.P Y B.S

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01/11/19 Simese Nº: 5195/16
Hora: 10:00 Firma: Rosana

	Dirección de Planificación		Asesoría Jurídica
	Dirección de Gestión Logística		Asesoría y Asistencia Técnica
	Dirección de Biomédica		Unidad de Control Interno
	Coordinación	X	Dpto. de Contrataciones
	Dpto. Administrativo		Dpto. de Reactivos
	Dpto. de Finanzas		

A su atención
Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - M.S.P. y B.S.
01/11/19

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
05 NOV 2019
Nº: 5195/16 Hora: 11:39
Firma:
Alfredo Candozo V.
Sección Contratos y Garan
DGGIES - MSP y BS
Natividad Cáceres
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS
04-11-19

- FUERY
- DEL JEF Y ADJ.

- POR EL PRESENTE, EN ATENCIÓN A LA NOTA...

D y Sd.

REMITIMOS EL EXP., A LOS EFECTOS QUE SU DIRE. GENER. EMITA UNA ~~DES~~ PARECER QUE SIRVA COMO RESPUESTA ANTE LA DNCP."

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP / DNC Nº 21.464/ 2019

Asunción, 24 de octubre de 2019.-

Señor
Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

REF. AMPLIACION DE MONTO – ID 284.317 - EXP. 330.645 – "
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MSP Y BS.
Proveedor: Dysa Healthcare S.A.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1- Considerando que el plazo de entrega es de 60 días establecido en el Contrato principal, y en la Adenda N°2 establecen un plazo de 90 días, consultamos si no consideran el otorgamiento de condiciones más ventajosas al proveedor en comparación con la establecida originalmente.

2- Atendiendo que la Adenda se formalizó posterior a los 12 meses de la firma del contrato, al respecto no se ajusta al Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos."*

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Agustín Riveros
Jefe de Departamento SBE

Vº Bº Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Despacho - DNC

DNC/SBE/AR.-